

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MME02_20220812084801_2022_18007.pdf		1	2 - 2
3		13994224_20220812_084757.pdf	1	3 - 3
4		14052456_20220812_084758.pdf	1	4 - 4
5		14052481_20220812_084759.pdf	1	5 - 5
6		14053350_20220812_084800.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/18007

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 12-08-2022 08:47:57)

ASUNTO: PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA OBRAS DE ADAPTACION DE PARCELA PARA ZONA DE ESTACIONAMIENTO PROVISIONAL EN CALLE ESCULTOR CRISTOBAL GUADIX, DENTRO DEL PLAN CORDOBA-15 DE LA DIPUTACION DE CORDOBA

Resguardo del documento: prop. transf.pdf

SHA256: 687BDB5F34F242B85B11CE13B73193DA29396DDF1CE748B49454A9AAEB5862F2

CSV: E807705DE71EBEEF6553 Fecha de insercion : 02-08-2022 12:22:28

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.MC48-2022 TC

SHA256: 9F87226D58FEE5778D092F1441F88C44239A8BE3722F65BD67606D18E134AB7A

CSV: 5BB707370671253938C0 Fecha de insercion : 09-08-2022 13:53:35

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION MISMA AREA DE GASTO.MC48-2022

TC

SHA256: 70956375068AC08F0C9B1CBE4F2FB2E6345D57EEE33537A711A5053ACC3AF5C6

CSV: 708132D9782B79005792 Fecha de insercion : 11-08-2022 08:35:42

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA256: F2212AA880D15C5D215338F59E3F5D23C119EB9641C2CC644235E31E845C4E12

CSV: 7DFBB3C603C5FA8BDF1D Fecha de insercion : 11-08-2022 11:10:22



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES
Jmch.

PROPUESTA DE LA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL AREA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE

Ante la necesidad de efectuar transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, se propone la incoacción del mismo según el siguiente detalle, SE PROPONE:

BAJAS	EUROS	ALTAS	EUROS
19 1532 21000 Cons. Vías publicas	440,22 €	19 1336 1902 Plan Córdoba 15	440,22 €

La aplicación que se propone para financiar el expediente mediante baja de su crédito, es reducible sin que ello origine perturbación del servicio, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja.

El Alcalde

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E807 705D E71E BEEF 6553



E807705DE71EBEEF6553

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 2/8/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 48-2022 GEX 18007/2022
PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA OBRAS DE ADAPTACION DE PARCELA PARA ZONA DE
ESTACIONAMIENTO PROVISIONAL EN CALLE ESCULTOR CRISTOBAL GUADIX, DENTRO DEL PLAN CORDOBA-15 DE LA
DIPUTACION DE CORDOBA

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejales competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

x	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

x	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5BB7 0737 0671 2539 38C0



5BB707370671253938C0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 10/8/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 48-2022 GEX 18007/2022
PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA OBRAS DE ADAPTACION DE PARCELA PARA ZONA DE
ESTACIONAMIENTO PROVISIONAL EN CALLE ESCULTOR CRISTOBAL GUADIX, DENTRO DEL PLAN CORDOBA-15 DE LA
DIPUTACION DE CORDOBA

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto 2022, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto,

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7081 32D9 782B 7900 5792



708132D9782B79005792

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 11/8/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 48-2022
GEX 18007-2022

PROPUESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA OBRAS DE ADAPTACION DE PARCELA
PARA ZONA DE ESTACIONAMIENTO PROVISIONAL EN CALLE ESCULTOR CRISTOBAL
GUADIX, DENTRO DEL PLAN CORDOBA-15 DE LA DIPUTACION DE CORDOBA

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 48-2022(GEX 18007-2022) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 .

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, 2022 , he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
19 1532 21000 Construcción de Vías Públicas 440,22 €	19 133 61902 Plan Cordoba 15 440,22 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7DFB B3C6 03C5 FA8B DF1D



7DFBB3C603C5FA8BDF1D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 11/8/2022

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 11/8/2022